

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2022-00200

Se procede por secretaría a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y en **favor de la parte demandante** como sigue:

AGENCIAS EN DERECHO	PÁG. 4 PDF 25 CDNO PPAL	\$2.789.843
TOTAL COSTAS		\$2.789.843

Son: **Dos millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos (\$2.789.843)**

Medellín, 13 de abril de 2023



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco GNB Sudameris S.A.
Demandado	Carmenza de Jesús Vahos Velilla
Radicado	05001 3103 008 2022-00200-00
Asunto	Aprueba Liquidación de Costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho

02